



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/410/2022

1/6

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 18 de febrero de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. LUIS VILLEGAS TORRES.- Dictamen número 7807/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.20 horas semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 03 meses, 15 días, al día 31 de enero de 2022, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,351.86. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. SILVIA ESTHER ALVAREZ JIMENEZ.- Dictamen número 7809/2022, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 13 "El Sauz" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 01 mes, 30 días, al día 31 de enero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,062.76. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. FRANCISCO JAVIER HIDALGO Y COSTILLA HERNANDEZ.- Dictamen número 7810/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 48 años, 04 meses, 16 días, al día 02 de febrero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,226.14. **REGIMEN ANTERIOR. SE APRUEBA.** -----

04.- C. LUIS ARTURO OCHOA REGALADO.- Dictamen número 7820/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.30 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 03 meses, 28 días, al día 03 de febrero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$50,793.86. **SE APRUEBA.** -----

05.- C. MARIA ESPERANZA MENDOZA ENRIQUEZ.- Dictamen número 7821/2022, trabajadora administrativa, código [redacted], Técnico Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de



Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 02 meses, 03 días, al día 04 de febrero de 2022, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,355.12. SE APRUEBA. -----

06.- C. MARIA FRANCISCA GARCIA MORAN.- Dictamen número 7822/2022, trabajadora administrativa, código [redacted] 6, Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 17 días, al día 02 de febrero de 2022, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,089.17. SE APRUEBA. --- A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA. -----

07.- C. LUIS CERVANTES GUTIERREZ.- Dictamen número 7788/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 28.90 horas promedio semanales adscrito en Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. con una antigüedad de 33 años, 03 meses, 09 días, al día 25 de enero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,121.74. SE APRUEBA. -----

08.- C. FRANCISCO ROMO GUTIERREZ.- Dictamen número 7791/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.95 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Jalostotitlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 04 meses, 23 días, al día 24 de enero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,049.97. SE APRUEBA. -----

09.- C. RENE MORALES CUERVO.- Dictamen número 7792/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 01 mes, al día 1° de febrero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,823.05. SE APRUEBA. -----

10.- C. ALBERTO MARCELINO OCHOA DURAN.- Dictamen número 7799/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 08 meses, 25 días, al día 26 de enero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,646.10. SE APRUEBA. -----

11.- C. ARACELI GALLEGOS CASILLAS.- Dictamen número 7800/2022, trabajadora administrativa, código [redacted], Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Secretaría Técnica de Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 41 años, 27 días, al día 1° de febrero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,566.31. SE APRUEBA. -----

12.- C. SILVIA LOPEZ HERNANDEZ.- Dictamen número 7801/2022, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 25.06 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Arandas Dr. Juan López y López dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 03 meses, 25 días, al día 26 de enero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,295.40. SE APRUEBA. -----

13.- C. HUMBERTO RAMIREZ HERMOSILLO.- Dictamen número 7806/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 19.76 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 07 meses, 30 días, al día 31 de enero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,945.86. SE APRUEBA. -----



14.- **C. MARIA NATIVIDAD DEL RAYO RIVERA GOMEZ.-** Dictamen número 7808/2022, trabajadora académica, código [redacted] Técnico Académico Titular "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 01 mes, 30 días, al día 31 de enero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,730.50.

SE APRUEBA. -----

15.- **C. PABLO ONTIVEROS CASTAÑEDA.-** Dictamen número 7811/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 27.56 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 07 meses, 16 días, al día 09 de febrero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$44,406.76. **SE**

APRUEBA. -----

16.- **C. MARIA GUADALUPE CASILLAS PINTO.-** Dictamen número 7812/2022, trabajadora académica, código [redacted] Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 2 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, al día 1° de febrero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,557.06. **SE APRUEBA.** -----

17.- **C. MIGUEL CALDERON ALVAREZ.-** Dictamen número 7813/2022, trabajador administrativo, código [redacted] Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de El Salto dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, 08 meses, 26 días, al día 27 de enero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,344.87. **SE APRUEBA.** -----

18.- **C. GABRIELA SILVA GONZALEZ.-** Dictamen número 7823/2022, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 17 días, al día 02 de febrero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$42,428.74. **SE APRUEBA.** -----

19.- **C. MIGUEL LOPEZ GARCIA.-** Dictamen número 7824/2022, trabajador administrativo, código [redacted], Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 07 meses, 01 día, al día 02 de febrero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,401.42. **SE**

APRUEBA. -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

20.- **C. RAFAEL FLORES RAMIREZ.-** Dictamen número 7797/2022, trabajador administrativo, código [redacted] Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 18 años, 07 meses, 06 días, al día 21 de enero de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,477.82. **SE**

APRUEBA. -----



21.- **C. LEONOR MACIAS NUÑEZ.-** Dictamen número 7819/2022, trabajadora administrativa, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 05 meses, 02 días, al día 03 de febrero de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,655.19. **SE APRUEBA.** _____

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** _____

22.- **C. PEDRO BASILIO ESPINOZA PADILLA.-** Dictamen número 7818/2022, código _____ 7, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. MARIA JOSE ESPINOZA GONZALEZ**, por la cantidad mensual de \$1,543.34, a partir del 10 de noviembre del 2021 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** _____

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** ---

23.- **C. CESAR DEL ANGEL MUÑOZ.-** Dictamen número 7789/2022, trabajador académico, código _____ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 35.48 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 6 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. MARCELA LETICIA MONTES OLIDE** y la huérfana **CAMILA JAZMIN DEL ANGEL MONTES**, por la cantidad mensual de \$5,925.72, a partir del 28 de diciembre de 2021 fecha del fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** _____

24.- **C. ROBERTO RAUL BECERRA MOYA.-** Dictamen número 7796/2022, código _____ B, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. MARIVEL SOTO DE JESUS**, y la huérfana **ELOISA MARIBEL BECERRA SOTO**, por la cantidad mensual de \$4,013.25, a partir del 26 de enero del 2022 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** _____

25.- **C. ARTURO SANCHEZ BEAS.-** Dictamen número 7804/2022, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. MARIA DE LOS ANGELES DZIB**, y el huérfano **C. ADRIAN ALEJANDRO SANCHEZ DZIB**, por la cantidad mensual de \$11,537.30, a partir del 18 de mayo del 2017 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** _____

26.- **C. VICTOR SOTOMAYOR MARTINEZ.-** Dictamen número 7805/2022, trabajador académico, código _____, Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 15.18 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. LORENA LILIANA GONZALEZ ARREOLA** y la huérfana **LILIANA VICTORIA SOTOMAYOR GONZALEZ**, por la cantidad mensual de \$4,399.79, a partir del 28 de agosto de 2021 fecha del fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** _____

27.- **C. CARLOS ENRIQUE RAMEÑO RAMOS.-** Dictamen número 7816/2022, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. LILIA VERONICA RAMIREZ ADAME**; y los huérfanos **CARLOS ANDRES RAMEÑO RAMIREZ** y **KARLA CAMILA RAMEÑO RAMIREZ**, por la cantidad mensual de \$28,701.25, a partir del 30 de enero del 2022 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** _____



- A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----
- 28.- C. RAYMUNDO VALENCIANO YAÑEZ.-** Dictamen número 7790/2022, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARTHA ALICIA ALVARADO LOPEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$9,230.38, a partir del 13 de enero del 2022 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----
- 29.- C. ARMANDO MARTINEZ MONTAÑEZ.-** Dictamen número 7793/2022, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ERIKA GRAJEDA CASTILLO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$12,470.47, a partir del 18 de enero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----
- 30.- C. ALBERTO RAMOS MENDOZA.-** Dictamen número 7794/2022, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARTHA ROSA ACOSTA GARCIA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$13,732.25, a partir del 01 de enero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----
- 31.- C. ANTONIO AREVALO LOZANO.-** Dictamen número 7795/2022, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA TRANSITO CRUZ LOMAS**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$17,196.19, a partir del 29 de noviembre del 2021, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----
- 32.- C. MARIA DE LOS ANGELES IBARRA MENDEZ.-** Dictamen número 7798/2022, trabajadora administrativa, código [redacted] Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. RAFAEL FLORES RAMIREZ**, viudo de la trabajadora administrativa finada, por la cantidad mensual de \$3,554.36, a partir del 07 de febrero de 2014, fecha de fallecimiento de la trabajadora administrativa. **SE APRUEBA.** -----
- 33.- C. JOSE JORGE HERNANDEZ CONSTANTE.-** Dictamen número 7802/2022, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARTHA ALICIA OCHOA ROSALES**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$32,368.12, a partir del 15 de enero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----
- 34.- C. MANUEL PEREZ ROSALES.-** Dictamen número 7803/2022, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. CECILIA PADILLA MAGALLANES**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$3,474.08, a partir del 26 de enero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----
- 35.- C. BENITO LOPEZ ASTORGA.-** Dictamen número 7814/2022, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. CANDELARIA CABRERA ARMENTA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$18,606.09, a partir del 09 de enero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----




36.- C. JOSE LUIS GARCIA RAMOS.- Dictamen número 7815/2022, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. SILVIA CECILIA ROMERO RUIZ**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$4,562.11, a partir del 02 de febrero de 2021, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**


37.- C. JOSE CASTILLO RODRIGUEZ.- Dictamen número 7817/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA EUGENIA ESCALERA VAZQUEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$7,109.23, a partir del 01 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

FE DE ERRATAS.- Dictamen 7738/2022 pensión por viudez a favor de **CONSUELO GUTIERREZ QUIROZ**, en página 2 en tabla de calculo no proceden las cantidades anotadas de \$ 15,438.87 y \$ 9,362.44 el total de la pensión por la cantidad de \$ 18,084.26 es correcta.

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 03 de marzo de 2022 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. GARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YANEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG